



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6106

Expte. N° 2024-4-1-0001538

Montevideo, 01 ABR. 2024

VISTO: la invitación recibida por el señor Ministro del Interior, por parte de la Embajada de los Estados Unidos en Montevideo, para asistir a una serie de reuniones de alto nivel con agencias del Gobierno de los Estados Unidos con el fin de fortalecer la relación bilateral de seguridad, que tendrá lugar en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, entre los días 2 al 5 de abril de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada visita el señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás José Martinelli Waksman, titular de la cédula de identidad número 3.063.736-0;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, 40% plus por investidura, por la suma total de U\$S 1.411 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos once), con abatimiento del 90% en alojamiento y alimentación los días 3, 4 y 5 de abril de 2024, no abatiéndose alojamiento los días 2 y 6 de abril de 2024, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la Embajada de los Estados Unidos en Montevideo, cubrirá los gastos de tickets aéreos, alojamiento y alimentación durante la estadía entre el 2 y el 5 de abril de 2024;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada autoridad en el evento de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, entre los días 2 al 5 de abril de 2024; al señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás José Martinelli Waksman, titular de la cédula de identidad número 3.063.736-0, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, 40% plus por investidura, por la suma total de U\$S 1.411 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos once), con abatimiento del 90% en alojamiento y alimentación los días 3, 4 y 5 de abril de 2024, no abatiéndose alojamiento los días 2 y 6 de abril de 2024, se atenderá con cargo a la





PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----

- 3º) La Embajada de los Estados Unidos en Montevideo, cubrirá los gastos de tickets aéreos, alojamiento y alimentación durante la estadía entre el 2 y el 5 de abril de 2024.-----
- 4º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y siga a la Secretaría del señor Ministro del Interior para notificación del mismo. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República